

La puntualidad de tu pago grupal ¡Te premia!

Campaña del 05 de julio al 31 de octubre del 2023

Términos y condiciones del sorteo “La puntualidad de tu pago grupal te premia”

1. Alcance de la campaña:

Participan todos los grupos del crédito grupal Impulsa Mujer de la Región Piura que mantengan crédito vigente y que hayan cancelado sus cuotas con cero días de atraso a la fecha del sorteo.

2. Vigencia de la campaña:

Del 05 de julio al 31 de octubre del 2023.

3. Fecha de sorteos y premios:

En la campaña se tendrá 04 grupos ganadores (02 grupos ganadores de cuota grupal completa hasta S/6,000 y 02 grupos ganadores de un mototaxi, no se especifica marca)

Los premios de cada sorteo serán distribuidos en las siguientes fechas de la siguiente manera:

FECHA DE SORTEOS	PREMIOS
1er Sorteo: 01 de setiembre	01 cuota completa de crédito grupal hasta S/6,000 y 01 mototaxi.
2do Sorteo: 02 de noviembre	01 cuota completa de crédito grupal hasta S/6,000 y 01 mototaxi.

• Los sorteos se realizarán en la agencia principal de Cooperativa Santa Isabel. En cada fecha se realizará transmisión en vivo a través del Facebook oficial de Cooperativa Santa Isabel.

*Cualquier variación en la fecha, lugar y hora del sorteo será informado a través de nuestra página web www.santaisabel.com.pe y redes sociales oficiales con una anticipación de 03 días calendarios a la fecha del sorteo.

4. Sobre los premios:

Premio: cuota completa de crédito grupal de hasta S/ 6,000 soles.

- Cada premio de cuota grupal consiste en el pago de la cuota completa del crédito por un importe de HASTA S/ 6,000 soles.

-El premio será aplicado al grupo ganador de la siguiente manera:

- Si la cuota grupal es más de S/ 6,000, se cancela hasta donde alcance el monto del premio.
- Si la cuota grupal es menor de S/ 6,000, se cancelará hasta el importe de la cuota, no habrá reembolso por la diferencia.
- Si la cuota es igual a S/ 6,000, se cancela en su totalidad.

-El importe del premio será abonado directamente a la cuota del crédito grupal, en consecuencia, no se entregará en efectivo ni se realizará un abono a cuenta de terceros.

- Los grupos participantes sólo pueden ganar un premio durante la campaña.

- El premio es intransferible. Bajo ningún supuesto el grupo ganador del premio podrá designar a otro grupo como beneficiario.

Premio: Mototaxi

-Cada mototaxi se sorteará entre todos los grupos que hayan cumplido con las condiciones del sorteo.

El comité del grupo ganador deberá presentarse en la agencia que desembolsó para coordinar la entrega de la moto, posterior a ello el comité se presentará en la fecha y lugar acordado, llevando su DNI en físico + una copia, firmando una Declaración Jurada + huella digital, para entrega del mototaxi en representación de la totalidad de socias integrantes del grupo ganador.

Una vez entregado al Comité a través de Declaración Jurada el grupo decidirá si venden o sortean el mototaxi entre todas las integrantes, y se coordinará para la transferencia vehicular correspondiente.

5. Condiciones de los grupos participantes:

El grupo ganador y cada socia integrante de este deben estar al día en sus pagos, contar con crédito vigente al momento del sorteo y no contar con morosidad en su último crédito.

6. De la generación de opciones:

- El grupo gana 01 opción por cada cuota pagada de manera puntual.
- Si el grupo paga 02 cuotas puntuales en el mes, duplica sus opciones.

*La acumulación de opciones será controlado en nuestro sistema Besterp y por el área de Inteligencia de Negocios, quien validará la autenticación de los pagos puntuales de cada grupo.

7. Sobre el sorteo:

El sorteo se realizará vía transmisión en vivo en nuestra plataforma de Facebook y se llevará a cabo mediante un sorteo electrónico, donde de manera aleatoria se seleccionarán a los dos grupos ganadores entre todos los que generaron opciones hasta el cierre de cada sorteo.

8. Notificación de ganadores y entrega de premios:

- Cooperativa de Ahorro y Crédito Santa Isabel Perunorte notificará a los ganadores el mismo día en el que se haya realizado el sorteo a través de nuestro Facebook Oficial.
- Cooperativa de Ahorro y Crédito Santa Isabel Perunorte se contactará con la presidenta del grupo ganador a través de una llamada telefónica al número registrado en el sistema. En caso Cooperativa Santa Isabel Perunorte no pueda contactarse con la presidenta del grupo por teléfono en el plazo antes indicado, se procederá a remitirle una carta por conducto notarial al domicilio contractual declarado.
- El plazo para que el grupo ganador reclame el premio y se presente en la agencia donde se realizó el sorteo es de 30 días calendarios, contados desde el mismo día en que se realiza el sorteo. Transcurrido este plazo, el grupo ganador perderá el derecho a recoger el premio, siendo decisión de Cooperativa de Ahorro y Crédito Santa Isabel Perunorte el destino de este.
- Cooperativa de Ahorro y Crédito Santa Isabel Perunorte se faculta a usar la imagen de los ganadores para fines publicitarios, siempre y cuando cuente con el consentimiento del socio ganador en el uso de sus datos personales.